



UNION OBRERA MOLINERA ARGENTINA

SOCIEDAD OBREROS Y EMPLEADOS DE LA INDUSTRIA MOLINERA Y SUS ANEXOS Y/O DEPENDENCIAS DIRECTAS

Fundada el 24 de Septiembre de 1951 con Personería Gremial N° 193

Secretaría: México 2070 - (1222) Buenos Aires - Tel./Fax: 4942-6734/7491 - 4943-5369 - 4941-6979
info@uoma.org.ar

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de noviembre de 2019

Circular N° 205/19

Compañeros Secretarios Generales.

Compañeras y Compañeros.

Actualización del Subsidio por Salarios Caídos

De nuestra mayor consideración:

Atento a los incrementos salariales acordados entre las distintas Cámaras Empresariales de la actividad y nuestra Organización Sindical, en el ámbito de representación de nuestro Convenio Colectivo de Trabajo N° 66/89 vigente, refrendados por la autoridad de aplicación, Ministerio de Trabajo; Empleo y Seguridad Social, es que hemos procedido a actualizar el importe para el siguiente beneficio, con vigencia a partir del 1 de diciembre del corriente año:

- **SUBSIDIO POR SALARIOS CAÍDOS \$ 27.050-**

*En tal sentido, consideramos prudente recordarles que este beneficio es un subsidio exclusivo para el afiliado a UOMA, que el Consejo Directivo Central, resolvió otorgar oportunamente, con la finalidad ayudar al compañero y su familia, en esa situación especial donde padece de una enfermedad inculpable prolongada y que haya entrado en la reserva de su empleo, de acuerdo con los plazos establecidos por la **Ley de Contrato de Trabajo**, donde la empresa le reserva su puesto de trabajo pero no le paga la remuneración.*

Entonces, debemos resaltar que este beneficio no es un derecho que surja de las leyes laborales vigentes, por lo tanto la UOMA no está obligada a pagar dicho monto, si fuera un reclamo de un trabajador que no este afiliado al sindicato.

También cabe señalar que dicho beneficio, está sujeto al control del certificado médico mensual y la notificación de la empresa por la reserva del puesto de trabajo supervisada por nuestra UNIDAD OPERATIVA.

Sin otro particular, saludamos a todas las Compañeras y Compañeros con la cordialidad de siempre.

Oscar E. Díaz

Saibén R. Lafuente